

Quito, 27 de mayo de 2019

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PICAHOL S.A.
Presente. -

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, me permito presentar a continuación el informe de Comisario de la compañía por el año 2018.

La ley de Compañías vigente expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, luego de haber recabado de la Administración y sus funcionarios, información sobre las operaciones y registros que considere necesarios y conforme estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

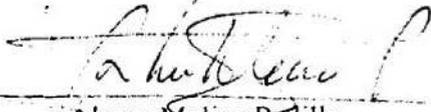
1. La administración ha cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía conjuntamente con el contador, me han proporcionado la información financiera generada de manera mensual, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes de las cuentas contables activas. He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias, objeto del presente informe.
3. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado y cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. Conforme a la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno en base a sus necesidades y tamaño de negocio, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
5. El valor total de activos de la compañía se encuentra en S USD 441.307,22, por lo que es necesario realizar un análisis mensual a estos rubros, con el objetivo de cumplir a tiempo con la obligación de contratación de auditoría externa. Es necesario indicar a la Junta que las compañías anónimas, en comandita por acciones, limitadas, están obligadas a contratar auditoría externa cuando sus activos son de US\$ 500.000.

6. La pérdida neta del ejercicio económico 2018 de la compañía fue de USD \$ 12,78, debido a que los ingresos y gastos que la compañía tuvo durante el ejercicio económico terminado se encuentran relacionados directamente a su cuenta bancaria.

7. En mi opinión los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la compañía por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Estoy a disposición de la Junta y los accionistas para cualquier ampliación o explicación a lo expuesto en el presente informe.

Atentamente,



Alvaro Molina Padilla
COMISARIO
Reg. 31329